



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA

Asociación Parlamentaria
Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente



Ciudad de México, a 15 de octubre de 2024
APMCFI/CCM/IIIL/0030/2024

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA,
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
III LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

AT'N MTRO. ALFONSO VEGA GONZÁLEZ
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Por medio del presente solicito amablemente que el siguiente Punto de Acuerdo de la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente sea inscrito en el orden del día de la Sesión Ordinaria de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, la cual tendrá verificativo el jueves 17 de octubre del año en curso.

Nº	DENOMINACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS LEGISLATIVOS	PRESENTACIÓN
1	PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LA "FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO ZÓCALO CIUDAD DE MÉXICO 2024", PROMUEVA A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES, AUDIOVISUALES O CUALQUIER OTRO AL QUE TENGA ACCESO, LA OBRA DE AUTORAS Y AUTORES RADICADOS O NACIDOS EN LA CAPITAL, A FIN DE PROMOVER LA CREACIÓN LITERARIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.	Se Solicita Su Turno a Comisión.

Adjunto al presente el documento referido.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración distinguida.

Atentamente

Dip. Esther Silvia Sánchez Barrios

Coordinadora de la Asociación Parlamentaria
Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS

00000198

FOLIO

FECHA

HORA

RECIBIO

15-10-2024

16:02 hrs.

Arli Dolasco





DIPUTADA LETICIA HARO JIMÉNEZ
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2024

DIP. ESTHER SILVIA SÁNCHEZ BARRIOS
COORDINADORA DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO
FEMINISTA E INCLUYENTE
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E

La que suscribe, **Leticia Haro Jiménez**, Diputada del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura e integrante de la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente, con fundamento en el artículo 76 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito gire amablemente sus instrucciones a fin de que se realice la inscripción de la Proposición con Punto de Acuerdo que se anexa al presente oficio, para el orden del día de la próxima sesión ordinaria prevista el día 17 de octubre y se le pueda dar el trámite parlamentario establecido en el artículo 100 fracción III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México.

Sin más por el momento, agradezco sus atenciones.

Atentamente

Diputada Leticia Haro Jiménez

Vicecoordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e
Incluyente



**DIPUTADA LETICIA HARO JIMÉNEZ
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE**

Ciudad de México, a 17 de octubre de 2024

**DIP. MARTHA SOLEDAD AVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La que suscribe, **Leticia Haro Jiménez**, Diputada del Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura e integrante de la Asociación Parlamentaria Mujeres por el Comercio Feminista e Incluyente, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, párrafo primero, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 100 fracción I y III del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LA “FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO ZÓCALO CIUDAD DE MÉXICO 2024”, PROMUEVA A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES, AUDIOVISUALES O CUALQUIER OTRO AL QUE TENGA ACCESO, LA OBRA DE AUTORAS Y AUTORES RADICADOS O NACIDOS EN LA CAPITAL, A FIN DE PROMOVER LA CREACIÓN LITERARIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; al tenor de lo siguiente:



DIPUTADA LETICIA HARO JIMÉNEZ
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE

ANTECEDENTES

- I. Que, el pasado 11 de octubre del presente se realizó la inauguración de la Feria Internacional del Libro en el zócalo de la Ciudad de México, en la que la Jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, destacó que este evento ha congregado a millones de personas a lo largo de sus 24 ediciones para impulsar el pensamiento crítico y la pasión por la lectura.

- II. Que, la Feria del Libro, en palabras de la Jefa de Gobierno, “no es solo un encuentro con los libros, sino que tiene una perspectiva que transforma conciencias y abre las puertas al pensamiento crítico.”

- III. Que, de acuerdo con la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, la Feria contará con 250 actividades, entre presentaciones de libros, conferencias, conversatorios y conciertos, con lo que reafirma su posición como uno de los eventos culturales más importantes de la capital.

- IV. Que, de igual forma, se ha anunciado que en el marco del aniversario del nacimiento de Sor Juana Inés de la Cruz, los autores de libros acudirán a las escuelas de la Ciudad de México, comenzando por las periferias de la capital, como una manera de descentralizar la cultura. También está prevista la inauguración de la Feria del Libro Infantil y Juvenil en la primera sección del Bosque de Chapultepec.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA



DIPUTADA LETICIA HARO JIMÉNEZ
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE

La lectura es uno de los pilares más importantes de la educación actual, pues funge como un canal de conocimiento casi infinito que nos ayuda a viajar, vivir y aprender sin salir de nuestros hogares.

Es un hábito que, de fomentarse en la infancia es de mucha utilidad para el futuro y formación de nuestras niñas y niños.

Entre sus múltiples beneficios, la lectura *ayuda a desarrollar el lenguaje y la comunicación, ya que permite ampliar el vocabulario y mejorar la gramática y la ortografía. De la misma manera, leer también puede contribuir a mejorar la memoria, la atención y la capacidad de retener información.*¹

La lectura no solo disemina el conocimiento y los saberes de otras generaciones, sino que aleja a nuestras juventudes de adicciones y malos hábitos que puedan corromper su formación personal.

Además, algunos estudios como el realizado por Augusto Buchweitz del Instituto del Cerebro de Brasil, *demuestran que la lectura puede ser una forma de proteger la mente contra la aparición de enfermedades neurodegenerativas.*² Pues la lectura mejora la función cerebral, lo que retrasa la aparición de los síntomas de enfermedades como la demencia y el Alzheimer.³

¹ Véase: ¿Cuál es la importancia de la lectura en el aprendizaje? Consultado en: <https://escuelaclinica.lat/importancia-lectura-aprendizaje/> el 14 de octubre de 2024.

² Véase: Cómo afecta a nuestro cerebro el hábito de la lectura. Consultado en: <https://www.nationalgeographic.com/ciencia/2023/02/como-afecta-a-nuestro-cerebro-el-habito-de-la-lectura> el 14 de octubre de 2024.

³ Ídem.



DIPUTADA LETICIA HARO JIMÉNEZ
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE

Es por ello que los diferentes gobiernos, sabedores de los muchos beneficios que trae consigo la difusión de la lectura y otras formas de expresión artística, han implementado espacios anuales para el fomento y promoción de los mismos.

Tal es el caso de la Feria Internacional del Libro Zócalo Ciudad de México 2024, misma que en su vigésima cuarta entrega logrará que del 11 al 20 de octubre, millones de personas tengan la oportunidad de acercarse a la oferta nacional e internacional de obras literarias.

Por lo que en este contexto y considerando que la Ciudad de México es el corazón político y cultural de nuestro país, estimamos que es la ocasión perfecta para difundir la obra de autoras y autores que, nacidos en la capital o radicados en ella, encuentran la inspiración en nuestra capital para imaginar las más diversas y plurales historias.

Esto para allegar a las y los capitalinos a una literatura más cercana, a obras literarias que permiten entendernos como una comunidad que comparte espacios y vivencias. Además, de que es importante procurar que se haga efectivo el ejercicio de los derechos culturales, así como propiciar el acceso a la lectura y al libro a toda la población.

Por lo anteriormente expuesto es que consideramos oportuno la presentación del presente instrumento parlamentario, de conformidad con los siguientes:



DIPUTADA LETICIA HARO JIMÉNEZ
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 4, apartado A, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México dispone que en la Ciudad de México las personas gozan de los derechos humanos y garantías reconocidos en la Constitución Federal, en los tratados e instrumentos internacionales de los que el Estado mexicano sea parte, en dicha Constitución y en las normas generales y locales.

SEGUNDO.- Que el artículo 8, apartado A, numeral 13 de la Carta Magna Local dice que las autoridades de la Ciudad promoverán la lectura como práctica formativa.

TERCERO.- Que el artículo 3 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México expresa que el fomento a la lectura y el libro se establece en el Marco de las garantías constitucionales de educación y libre manifestación de Ideas, propiciando el acceso a la lectura y al libro a toda la población.

CUARTO.- Que el artículo 2, fracción VIII de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México dice que dicho cuerpo normativo tiene por objeto promover el trabajo intelectual de los autores, particularmente aquellos residentes en la Ciudad de México, y la edición de sus obras.

QUINTO.- Que el artículo 2, fracción IV de la citada Ley señala que esta tiene por objeto apoyar a los habitantes con vocación de escribir.



DIPUTADA LETICIA HARO JIMÉNEZ
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE

SEXTO.- Que el artículo 7 de la Ley de los Derechos Culturales de los Habitantes y Visitantes de la Ciudad de México establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública de la Ciudad, en el ámbito de su competencia proveerán de los medios necesarios que hagan efectivo el ejercicio de los derechos culturales.

SÉPTIMO.- Que el artículo 10 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro de la Ciudad de México dispone que corresponde al ejecutivo de la Ciudad de México garantizar las políticas y estrategias que se establezcan en el plan global y programa de fomento a la lectura y el libro, así como impulsar la creación, edición, producción, difusión, venta y exportación del libro mexicano.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, III Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, con el siguiente:

PUNTO RESOLUTIVO

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DE LA REALIZACIÓN DE LA “FERIA INTERNACIONAL DEL LIBRO ZÓCALO CIUDAD DE MÉXICO 2024”, PROMUEVA A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES, AUDIOVISUALES O CUALQUIER OTRO AL QUE TENGA ACCESO, LA OBRA DE AUTORAS Y AUTORES RADICADOS O NACIDOS EN LA CAPITAL, A FIN DE PROMOVER LA CREACIÓN LITERARIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.



DIPUTADA LETICIA HARO JIMÉNEZ
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO III LEGISLATURA
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA MUJERES POR EL COMERCIO FEMINISTA E INCLUYENTE

Atentamente


Diputada Leticia Haro Jiménez

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México a los 17 días del
mes de octubre de 2024.